

**REGLAMENTO I CROSS SOLIDARIO “CIUDAD SAN JUAN DE DIOS”  
ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)**

**1. LA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS, DE ALCALÁ DE GUADAÍRA, EN COLABORACIÓN CON LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA Y LA ENTIDAD ALLBODY, Y EL PATROCINIO DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS ORGANIZA EL I CROSS SOLIDARIO “CIUDAD SAN JUAN DE DIOS” A BENEFICIO DE SU OBRA SOCIAL.**

**2. LA PRUEBA SE DESARROLLARÁ EN EL ENTORNO DE GANDUL, SOBRE UN CIRCUITO CON UNA LONGITUD DE 6.500 METROS, QUE COMBINA TRAZADO POR CAMINO RURAL Y POR TERRENO ASFÁLTICO. LA SALIDA Y LA META SE ENCUENTRAN SITUADAS EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS.**

**3. LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EL DÍA 14 DE MARZO DE 2020 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS.**

**4. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN: SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: [WWW.CORREDORESPOPULARES.ES](http://WWW.CORREDORESPOPULARES.ES). EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE MARZO A LAS 22:00 HORAS. LOS PARTICIPANTES MENORES DE EDAD SE LES PODRÁN EXIGIR LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACIÓN LEGAL. EL NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES SERÁ DE 400 CORREDORES.**

**LOS RESULTADOS SE PUBLICARÁN EN [WWW.CORREDORESPOPULARES.ES](http://WWW.CORREDORESPOPULARES.ES) Y EN [WWW.ALLBODY.ES](http://WWW.ALLBODY.ES)  
INFORMACIÓN GENERAL: 955687400 / 665927894 Y EN [INFO@ALLBODY.ES](mailto:INFO@ALLBODY.ES)**

**5. PARA TODAS LAS CATEGORÍAS LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ABONAR LA CANTIDAD DE 8,00 €. EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA CITADA WEB. CON LA APORTACIÓN DE CADA PARTICIPANTE SE CONTRIBUYE A LA OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD SAN JUAN DE DIOS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS USUARIAS DEL CENTRO.**

**A TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS SE LES ENTREGARÁ DORSAL, BOLSA DE CORREDOR Y CAMISETA CONMEMORATIVA.**

**6. LOS DORSALES Y LA BOLSA DE CORREDOR SE ENTREGARÁN EN EL LUGAR DE LA SALIDA. LA RETIRADA DE LOS MISMOS SE CERRARÁ 15 MINUTOS ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA. PARA LA RETIRADA DE DORSALES, DEBERÁN PRESENTAR EL DNI. PODRÁ AUTORIZARSE A OTRA PERSONA PARA LA RETIRADA CON LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL TITULAR Y FOTOCOPIA DEL DNI DE ÉSTE.**

**7. EL RECORRIDO ESTARÁ SEÑALIZADO, INDICANDO LOS GIROS O CAMBIOS DE SENTIDO. CADA PUNTO KILOMÉTRICO SE ENCONTRARÁ SEÑALIZADO.**

**8. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR LA DOCUMENTACIÓN A TODO PARTICIPANTE. SI ALGÚN CORREDOR TUVIERA LA CATEGORÍA FALSEADA, CAMBIASE DE DORSAL, ETC, SERÍA DESCALIFICADO.**

**9. PREMIOS:**

**A CADA UNO LOS TRES PRIMEROS DE LA CLASIFICACIÓN POR CADA CATEGORÍA GENERAL MASCULINA Y FEMENINA, SE LE ENTREGARÁ UN TROFEO ACREDITATIVO DE SU POSICIÓN.**

**AL CLUB CON MAYOR NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LÍNEA DE META.**

## 10. CATEGORÍAS:

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>EDAD</b>
<b>SENIOR</b>	<b>1981 - 2002</b>
<b>VETERANO "A"</b>	<b>1976 - 1980</b>
<b>VETERANO "B"</b>	<b>1971 - 1975</b>
<b>VETERANO "C"</b>	<b>1966 - 1970</b>
<b>VETERANO "D"</b>	<b>HASTA 1965</b>

## 11. SERVICIOS GENERALES DE LA PRUEBA.

**LA ORGANIZACIÓN PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CORREDORES LOS SIGUIENTES SERVICIOS:**

**AVITUALLAMIENTO LÍQUIDO EN LOS KM 5 Y EN META. -AVITUALLAMIENTO SÓLIDO EN LÍNEA DE META.**

**SERVICIO DE FISIOTERAPEUTAS EN LÍNEA DE META.**

**GUARDARROPA Y ASEOS.**

**APARCAMIENTOS.**

**CRONOMETRAJE BASADO EN EL SISTEMA DE LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA.**

**LOS CORREDORES PODRÁN DEPOSITAR SUS PERTENENCIAS EN EL SERVICIO DE GUARDARROPA. LA ORGANIZACIÓN NO SE RESPONSABILIZARÁ DE LOS OBJETOS ENTREGADOS EN ÉL.**

**ASEOS Y DUCHAS.**

**SERVICIO DE ENFERMERÍA.**

**12. LA PRUEBA NO SE SUSPENDERÁ POR CAUSAS DE CLIMATOLOGÍA ADVERSA, SALVO QUE EXISTA RIESGO PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES O BIEN SE PRODUZCA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CIVIL. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR EL RECORRIDO, TANTO EN SU ITINERARIO COMO EN LA DISTANCIA TOTAL, COMO EL HORARIO ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN APLAZAMIENTO O SUSPENSIÓN DEL EVENTO POR RAZONES DE SEGURIDAD O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO SUPONGA CAUSA PARA LA RECLAMACIÓN DE COMPENSACIONES O PERJUICIOS POR PARTE DE LOS INSCRITOS.**

**13. TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL HECHO DE TOMAR LA SALIDA, ACEPTAN Y ASUMEN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LAS NORMAS DE LA RFEA, IAAF Y FAA. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DE LOS JUECES, LA DIRECCIÓN DE CARRERA Y LA ORGANIZACIÓN.**

**14. TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL HECHO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN ACEPTAN LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS BÁSICOS (NOMBRE, APELLIDOS, DORSAL, CLUB, SEXO Y CATEGORÍA) PARA LA GESTIÓN DE LOS DORSALES Y LA CLASIFICACIÓN DE LA PRUEBA, PUDIENDO APARECER EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y WEBS, ASÍ COMO EN**

**FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS OFICIALES DE LA PRUEBA. LOS DATOS PODRÁN SER UTILIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA FINES INFORMATIVOS PARA LA OBRA SOCIAL DE LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS.**

## **15. PROTECCIÓN DE DATOS**

**EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD), SE PONE EN SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES RECOGIDOS EN ESTE FORMULARIO SERÁN INCORPORADOS AL FICHERO AUTOMATIZADO I CROSS SOLIDARIO CIUDAD DE SAN JUAN DE DIOS, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA ENTIDAD CIUDAD SAN JUAN DE DIOS. LA FINALIDAD DE ESTE FICHERO ES LA GESTIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO Y LA COMUNICACIÓN CON LOS ASISTENTES, PARA SUS DIFERENTES EDICIONES, AUTORIZÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES CLASIFICACIONES. SUS DATOS PERSONALES EXCLUSIVAMENTE SERÁN UTILIZADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA FINALIDAD ANTES MENCIONADA Y PARA COMUNICAR NOVEDADES REFERENTES A ESTE EVENTO. SI LO DESEA, PUEDE EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN QUE LE SON RECONOCIDOS POR EL CITADO RGPD, DIRIGIÉNDOSE A LA DIRECCIÓN: CIUDAD SAN JUAN DE DIOS, AUTOVÍA SEVILLA - MÁLAGA, KM. 15 41500-ALCALÁ DE GUADAÍRA.**